



GOBIERNO
DE SONORA
**BUEN
GOBIERNO**
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

— 2026 —

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO

ÍNDICE

TEMA	PAG.
I. Objetivo	2
II. Premisas	2
III. Coordinación y Unidad Especializada Control Interno	3
IV. Esquema de actividades	4
V. Comité de Control y Desempeño Institucional	4
VI. Autoevaluación	9
VII. Administración de riesgos.	10

I. Objetivo

El presente documento establece las actividades y tareas que la Secretaría de Economía y Turismo (SET) deberá ejecutar para fortalecer y actualizar su Control Interno Institucional. Su propósito es identificar y analizar los riesgos, así como definir acciones preventivas en la ejecución de los programas, el presupuesto y los procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. Asimismo, busca mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional y prevenir posibles hechos de corrupción.

II. Premisas

- a. El fortalecimiento y mantenimiento del control interno en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Sonora forma parte de la estrategia preventiva impulsada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- b. El principal responsable de promover el fortalecimiento y mantenimiento del control interno es el Titular de la Secretaría de Economía y Turismo, quien contará con el apoyo de la Unidad Especializada y el acompañamiento técnico del Órgano Interno de Control (OIC).
- c. Las actividades contempladas en el presente documento derivan del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, publicado en el Boletín Oficial por la Secretaría de la Contraloría General el 18 de abril de 2024.
- d. La Unidad Especializada es el grupo de trabajo encargado de apoyar al Titular y al COCODI en el seguimiento del cumplimiento del presente documento, así como de los compromisos aprobados durante las sesiones trimestrales o extraordinarias.
- e. El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) es el órgano colegiado de la Secretaría de Economía y Turismo, integrado por el Titular y las personas titulares de las unidades administrativas, el 26 de febrero del año 2025 en el Acta de Integración o ratificación correspondiente.
- f. El COCODI sesionará trimestralmente con el propósito de que el Titular y las personas titulares de las unidades administrativas presenten y atiendan los asuntos relevantes que pudieran afectar el cumplimiento del objetivo institucional, de los programas y de los proyectos, así como los avances del presente documento.
- g. El cumplimiento y avance de los compromisos establecidos en el presente documento y por el COCODI están sujetos a revisión por los órganos de control y fiscalización, tanto federal como estatal, y se encuentran alineados a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

III. Coordinación y Unidad Especializada

El COCODI se encuentra integrado conforme a lo establecido en el Acta de Instalación. Cualquier modificación en su integración deberá documentarse mediante las actas de modificación que se generen para tal efecto.

La Unidad Especializada que brinda apoyo al Titular se integra de la siguiente manera:



La Unidad Especializada coordinará sus actividades con la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Continua con la finalidad de homologar sus procesos con los de otras instancias del Gobierno del Estado de Sonora y fortalecer sus capacidades técnicas.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN
1	Mantenimiento del Sistema de Control Interno	Se realiza una reunión informativa y de acercamiento con el propósito de sensibilizar al Titular y a los participantes sobre la importancia del Control Interno Institucional.
2	Capacitación de Autoevaluación del Sistema de Control Interno	Se imparte una capacitación dirigida al Coordinador y a sus enlaces, previa a la aplicación de la autoevaluación del Sistema de Control Interno y a la elaboración del PTCl.
3	Capacitación Administración de Riesgos	Se lleva a cabo una capacitación para informar, orientar y fortalecer los conocimientos del Coordinador y sus enlaces en materia de administración de riesgos, apoyando la adecuada elaboración de la matriz y del PTAR.

IV. Esquema de actividades.



V. Comité de Control y Desempeño Institucional.

La alta dirección dará seguimiento a las actividades establecidas en el presente documento, con el propósito de coordinar, deliberar y adoptar acciones preventivas y correctivas que fortalezcan la innovación, eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental. Para ello, se llevarán a cabo cuatro sesiones trimestrales en las que se presentarán los avances de los resultados de la evaluación, del PTCI y de la Administración de Riesgos.

Asimismo, se realizará la identificación y seguimiento de las problemáticas que puedan afectar el cumplimiento del objetivo institucional, así como de los programas y proyectos.

Las sesiones del COCODI se desarrollan en cuatro rubros orientados a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional y a prevenir riesgos de corrupción. Cada rubro comprende diversas tareas, como se presenta a continuación.

RUBRO 1. CONTROL INTERNO

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
1.a Evaluación del SCII	Se evalúa el Sistema de Control Interno Institucional mediante el Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), a través de una encuesta aplicada al personal de la institución con el propósito de detectar los aspectos más vulnerables de la integridad institucional y fortalecerlos. Los resultados se presentan en informes o avances trimestrales, de acuerdo con el período correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Resultados de la evaluación. - Programa de trabajo de CI. - Reporte de avance trimestral. - Informe Anual. - Informe de Evaluación del OIC.
1.b Administración de Riesgos (ARI)	Consiste en identificar, analizar y atender los hechos que puedan afectar o estén afectando el cumplimiento del objetivo institucional, tanto a nivel estratégico como operativo. Las personas titulares de las Unidades Administrativas deberán informar y presentar los riesgos estratégicos y operativos asociados a sus programas, proyectos y temas a cargo, con el fin de prevenir impactos negativos en la instancia y en el Titular de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de riesgos. - Programa de Trabajo de Riesgos. - Reporte de avance trimestral. - Reporte anual del comportamiento de riesgos. - Informe de Evaluación del OIC.
1.c Tecnologías de la Información	Consiste en identificar las dificultades o situaciones que generan problemáticas para el cumplimiento de las funciones institucionales, así como las acciones emprendidas para su atención, en el marco de la normativa aplicable en materia de tecnologías de la información.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Institucional de Tecnologías de Información. - Informe de riesgos en TIC's. - Reporte de avance trimestral.

RUBRO 2. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
2.a Seguimiento de indicadores	Se presenta un análisis del cumplimiento de los indicadores (POA y/o MIR), poniendo especial énfasis en aquellos que no alcanzaron su meta o que pudieran representar un riesgo para la institución o para el Titular.	- Reporte de integración y avances.
2.b Programas Presupuestarios	Se deberán identificar e informar los programas presupuestarios que representen al menos el 80% del presupuesto original de la institución y que presenten variaciones, con el fin de informar y dar seguimiento a los temas que puedan constituir riesgos relacionados con la planeación, programación, ejecución y modificación del presupuesto.	- Reporte de riesgos presupuestarios.
2.c Proyectos de inversión pública	Aplicará únicamente a las instituciones que cuenten con presupuesto autorizado en este concepto. Deberán identificar e informar los proyectos de inversión pública que presenten variaciones superiores a 10 puntos porcentuales al comparar su avance acumulado.	- Reporte de integración y avances.
2.d Pasivos contingentes	Aplicará únicamente a las instituciones que cuenten con pasivos contingentes que impacten el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, representen un riesgo financiero y afecten de manera significativa el flujo de efectivo y el ejercicio presupuestal.	- Reporte de integración y avances.

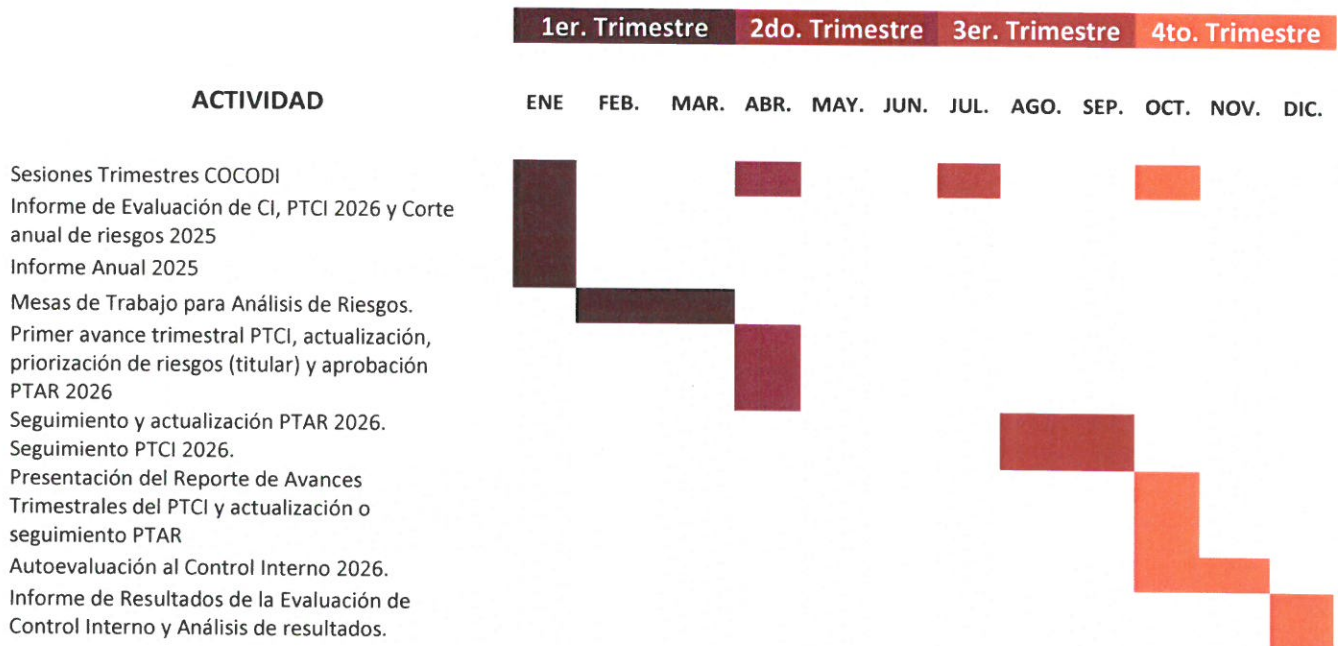
RUBRO 3. INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
3.a Integridad Institucional	Se informa sobre la situación de quejas, denuncias y procedimientos administrativos de responsabilidad, con el fin de identificar posibles áreas de riesgo y fortalecer la integridad institucional.	- Reporte de integridad.
3.b Unidad de Transparencia	Se presenta el cumplimiento trimestral sobre el portal de transparencia, y, en su caso, las acciones emprendidas para mitigar posibles riesgos de incumplimiento a la normativa aplicable.	- Reporte de Transparencia.
3.c Declaración Patrimonial	Se informará el total de servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial y, en su caso, aquellos que no la hayan presentado, con el propósito de asegurar el cumplimiento en tiempo y forma, así como de atender oportunamente posibles problemáticas.	- Reporte de integración.

RUBRO 4. FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
4.a Auditorías	Se da seguimiento a las auditorías programadas y realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y, en su caso, por la Auditoría Superior de la Federación, con el objetivo de prepararse para prevenir observaciones y atender en tiempo y forma aquellas que resulten de dichas auditorías.	- Informe de integración y avances.
4.b Observaciones	Se da seguimiento a las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Sonora y, en su caso, por los entes fiscalizadores, con el propósito de atender oportunamente todas las observaciones derivadas de los procesos de auditoría y revisión.	- Informe de integración y avances.

V.1. Calendario y Cronograma de Trabajo.

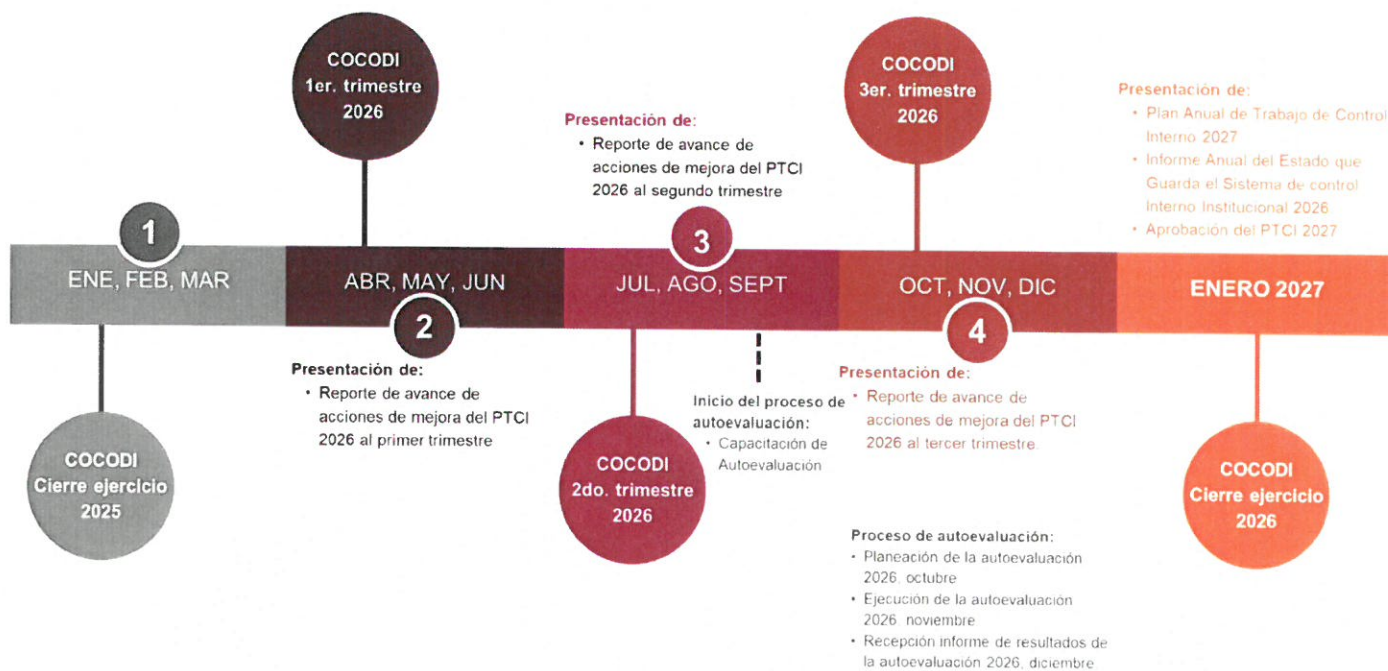


VI. Autoevaluación.

Las dependencias y entidades deberán realizar anualmente, durante el mes de noviembre de cada ejercicio, la autoevaluación de su Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

La evaluación del SCII será realizada por los servidores públicos responsables de las áreas de mayor riesgo o de los procesos prioritarios —tanto sustantivos como administrativos—, considerando los tres niveles de responsabilidad de la estructura organizacional: Estratégico, Directivo y Operativo. El propósito de esta evaluación es determinar el grado de cumplimiento del objetivo de control interno en cada categoría, identificar debilidades y establecer las acciones correspondientes, mismas que deberán formalizarse en el Plan de Trabajo de Control Interno e implementarse oportunamente.

Para su aplicación y desarrollo, se presenta a continuación la ruta crítica correspondiente:

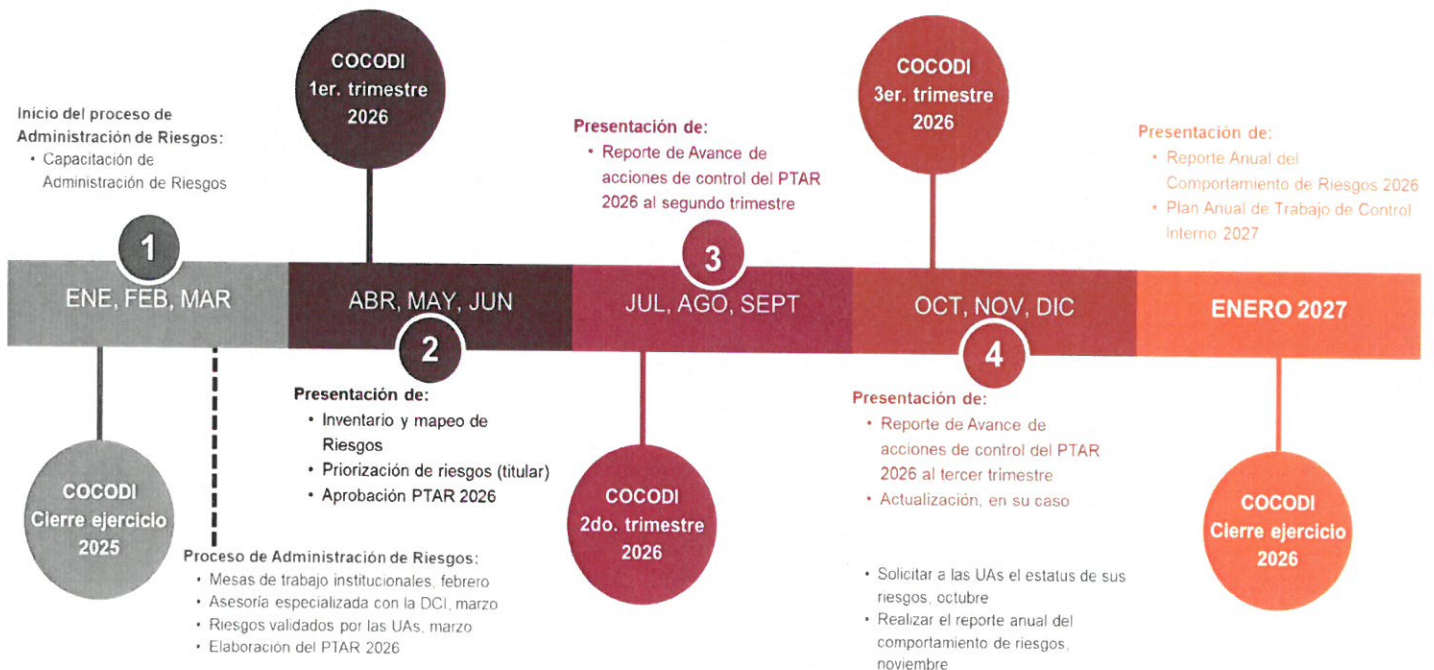


VII. Administración de Riesgos.

El proceso de Administración de Riesgos deberá desarrollarse de manera continua y actualizarse anualmente, con revisiones mínimas cada seis meses. Para ello, se conformará un grupo de trabajo integrado por los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Titular del OIC, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos. Dicho grupo tendrá como finalidad definir las acciones necesarias para elaborar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, los cuales deberán acompañarse de un cronograma que especifique las actividades a realizar, la designación de responsables y las fechas compromiso para la entrega de productos y resultados.


La metodología para la Administración de Riesgos se encuentra establecida en el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno (Título Tercero).

Asimismo, este proceso se describe y programa de la siguiente manera:

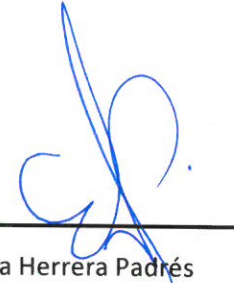


Plan Anual de Trabajo de Control Interno 2026

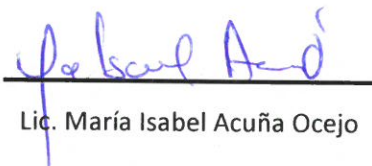
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO



Mtro. Roberto Gradillas Pineda
Secretario de Economía y Turismo



CP. Cristina Herrera Padrés
Coordinadora de Control Interno




Lic. María Isabel Acuña Ocejo
Titular del OIC



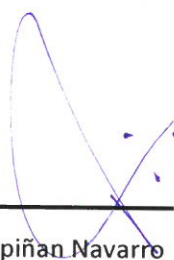
Lic. María Guadalupe Bustamante
García
Enlace de Control Interno



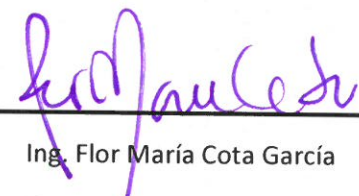
Lic. Raymundo Paul Torres Plaza
Enlace de Administración de Riesgos



Lic. Ivone Guadalupe Medina Carrasco
Enlace de COCODI



Lic. Juan Manuel Estupiñán Navarro
Director General de Desarrollo
Administrativo y Mejora Continua



Ing. Flor María Cota García
Directora de Control Interno